

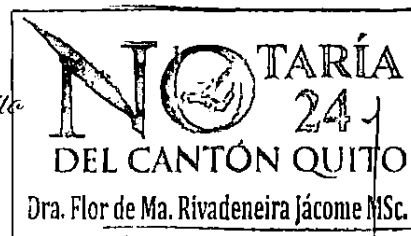


Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1
2
3 ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
4 ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FARMAENLACE CIA.
5 LTDA.
6 OTORGADO POR:
7 SEGUNDO PATRICIO ESPINOSA VALENCIA, en su
8 calidad de VICEPRESIDENTE EJECUTIVO Y
9 REPRESENTANTE LEGAL LA COMPAÑÍA FARMAENLACE
10 CIA. LTDA.
11 CUANTIA: USD 1'500.000,00
12 P.V.
13 DI: 3 COPIAS.

14
15
16
17
18
19
20
21
22 En la ciudad de Quito, Capital de la
23 República del Ecuador, hoy trece de mayo de
24 dos mil diez y seis, ante mí Doctora FLOR DE
25 MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME, Notaria Vigésima
26 Cuarta del cantón Quito, comparece el señor
27 SEGUNDO PATRICIO ESPINOSA VALENCIA, portador
28 de la cédula de ciudadanía número UNO SIETE

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

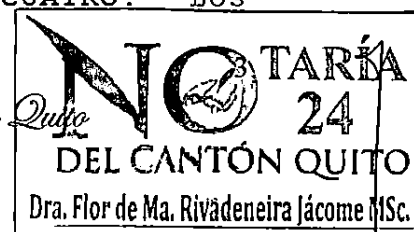
1 CERO SEIS OCHO OCHO CUATRO OCHO CINCO GUIÓN
2 TRES (170688485-3), de nacionalidad
3 ecuatoriana, de estado civil casado,
4 domiciliado en el Distrito Metropolitano de
5 Quito, a nombre y en representación de
6 FARMAENLACE CIA. LTDA. en su calidad de
7 VICEPRESIDENTE EJECUTIVO, tal como se
8 acredita con el nombramiento inscrito que se
9 acompaña como documento habilitante y actúa
10 debidamente autorizado por la Junta General
11 de la Compañía.. Advertido que fue por mí la
12 Notaría de los efectos y resultados de esta
13 escritura, examinados en forma aislada y
14 separada, de que comparecen al otorgamiento
15 de esta escritura sin coacción, amenazas,
16 temor reverencial, promesa o seducción dicen
17 que: eleve a escritura pública el contenido
18 de la presente minuta que me entregan cuyo
19 tenor literal es como sigue "SEÑORA NOTARIA:
20 En su registro de escrituras públicas,
21 sírvase insertar una que contenga un AUMENTO
22 DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL al
23 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
24 COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración
25 de la presente escritura de AUMENTO DE
26 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, el
27 señor SEGUNDO PATRICIO ESPINOSA VALENCIA
28 ecuatoriano, de estado civil casado,



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 domiciliado en el Distrito Metropolitano de
2 Quito, a nombre y en representación de
3 **FARMAENLACE CIA. LTDA.** en su calidad de
4 **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO**, tal como se
5 acredita con el nombramiento inscrito que se
6 acompaña como documento habilitante y actúa
7 debidamente autorizado por la Junta General
8 de la Compañía. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
9 **Uno.- FARMAENLACE CIA. LTDA.** es una compañía
10 constituida mediante escritura pública ante
11 el Notario cuadragésimo de Quito, el veinte
12 y tres de marzo de dos mil cinco, inscrita
13 el Registro Mercantil de Quito, el once de
14 abril de dos mil cinco. **DOS.** El último
15 acto societario es un aumento de capital y
16 reforma de estatuto social, otorgado
17 mediante escritura pública celebrada ante la
18 Notaría vigésima cuarta de Quito, el nueve
19 de julio de dos mil quince, y su escritura
20 rectificatoria otorgada ante la misma
21 notaría, el ocho de octubre del dos mil
22 quince, inscritas en el Registro Mercantil
23 de Quito, el nueve de diciembre de dos mil
24 quince. **TRES.-** La junta general de socios de
25 **FARMAENLACE CIAL LTDA** en su sesión de
26 treinta de marzo dos mil diez y seis,
27 decidió aumentar el capital social y
28 modificar el estatuto social. **CUATRO.-** Los

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 socios de FARMAENLACE CIA. LTDA. son de
2 nacionalidad ecuatoriana a excepción del
3 señor José María Vega que es de nacionalidad
4 uruguaya. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y**
5 **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-** Con tales
6 antecedentes, FARMAENLACE CIA. LTDA. aumenta
7 su capital y reforma su estatuto social, de
8 conformidad con lo estipulado en el Acta de
9 treinta de marzo de dos mil diez y seis, que
10 se acompaña y en cuyo anexo se incluye el
11 cuadro de capital. **CUARTA: DECLARACIÓN**
12 **JURADA.-** Segundo Patricio Espinosa V. por
13 los derechos que representa de FARMAENLACE
14 CIA. LTDA. declara bajo juramento que mi
15 representad tiene una correcta integración
16 del capital y que sus libros sociales y
17 contables se llevan de conformidad con las
18 normas legales aplicables. Agregue Usted
19 señora Notaria, las demás cláusulas de
20 estilo para la validez y firmeza del
21 presente instrumento." **(HASTA AQUÍ LA**
22 **MINUTA).** Los comparecientes ratifican la
23 minuta inserta la misma que se halla
24 redactada y firmada por la Doctora Evelyn
25 López de Sanchez, profesional del derecho
26 con matrícula número mil novecientos
27 cuarenta y nueve del Colegio de Abogados.-
28 Para el otorgamiento de la presente

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE FARMAENLACE
CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, en el domicilio de la Compañía ubicado en Av. Capitán Rafael Ramos E2-210 y Castelli, a los 30 días del mes de marzo de 2016, siendo las 10H11, el señor Segundo Patricio Espinosa V. en su calidad de Presidente de la junta toma la palabra y expone a los socios que se hace necesario que la junta designe a un Secretario Ad-Hoc para lo cual nombra a la la señora Evelyn López de Sánchez para la Secretaría; esta moción es secundada por el señor Jorge Ortiz C.

Los socios presentes por una unanimidad designan a la señora Evelyn López de Sánchez para la Secretaría Ad-Hoc, quién se posesiona de inmediato,

El Presidente de la junta solicita que por Secretaría se indique cuál es el quórum al momento. Por secretaría se deja constancia que se encuentran presentes o representados el 99,9899% del capital social tal como consta en la Lista de Asistentes que se acompaña al Expediente de la presente Acta.

Se encuentra también presente, el Dr. César Molina en su calidad de asesor legal de la socia Magda Elizabeth Espinosa Valencia

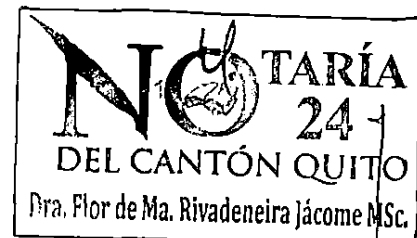
Existiendo el quórum legal, el señor Segundo Patricio Espinosa V. en su calidad de Presidente de la sesión, la declara instalada y solicita que por Secretaria se de lectura a la Convocatoria que fue enviada de la forma como prescribe el estatuto social.

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE
FARMAENLACE CIA. LTDA.

Se convoca a los señores socios de FARMAENLACE CIA. LTDA, a Junta General Ordinaria que se celebrará el día 30 de marzo de 2016, a las 10H00 en la sede de la Compañía, Ave. Capitán Ramos E-210 y Castelli, Distrito Metropolitano de Quito.

La Junta conocerá y resolverá los siguientes asuntos

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la administración sobre el ejercicio económico del 2015.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Auditor Externo, sobre el ejercicio económico al 31 de diciembre del 2015.
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General (Estado de Situación Financiera); Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultados Integrales), al 31 de diciembre de 2015.
4. Resolver acerca del destino de los beneficios sociales.



6. Conocimiento y resolución sobre aumento de capital y reforma de estatuto social.
6. Designación de Auditor Externo y fijar su retribución.
7. Elección de miembros del Directorio.

Los documentos que deben ser conocidos por la Junta General se encuentran a disposición de los señores socios, en las oficinas de la Compañía, Ave. Capitán Ramos E2-210 y Castelli, Distrito Metropolitano de Quito.

Quito, 29 de Febrero de 2016.

Segundo Patricio Espinosa V.
Vicepresidente Ejecutivo"

Se procede con el orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la administración sobre el ejercicio económico del 2015

El señor Segundo Patricio Espinosa V. solicita al señor Xavier Ortiz C. en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo proceda a la lectura del informe de la administración sobre el ejercicio económico del 2015, y luego de ello el señor Jorge Ortiz procede a explicaciones numéricas referentes al Estado de Situación Financiera y otros temas que están en este informe.

Se produce una interacción entre los socios respecto del mismo.

El señor Presidente solicita se tome votación. La señora Secretaria Ad-hoc toma la palabra e indica a los señores accionistas que de conformidad con la Ley de Compañías art. 241, los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría y esto aplica para todas las votaciones del orden del día.

Se procede a la toma de votación y por unanimidad se aprueba el informe de la administración sobre el ejercicio económico del 2015. Por disposición de la Ley, los administradores no votan.

2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Auditor Externo, sobre el ejercicio económico al 31 de diciembre del 2015

El señor Jorge Ortiz procede a dar un resumen sobre el informe presentado.

La señora Magda Espinosa V. solicita una explicación sobre el punto 3.9 y el señor Jorge Ortiz procede a las explicaciones del caso.

Se procede a la toma de votación y el informe del auditor externo es aprobado por unanimidad.

3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General (Estado de Situación Financiera); Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultados Integrales), al 31 de diciembre de 2015

Vista la explicación dada en el informe de la Administración, los socios aprueban por unanimidad este punto del orden del día. Los administradores por disposición de la Ley, no votan.

4. Resolver acerca del destino de los beneficios sociales

Se procede al cuarto punto del orden del día, y los socios proceden a analizar el valor se debe repartir de la utilidad tomando en consideración el entorno económico del 2016.

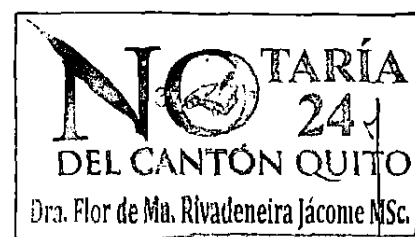
El señor Jorge Ortiz propone la distribución de US\$ 2.000.000,00 de la utilidad del ejercicio como dividendo que será distribuida en el mes de abril de acuerdo a la liquidez de la Compañía. A su vez se destina la cantidad de US \$1.500.000 para aumento de capital que consta en el siguiente punto y el saldo de la utilidad del ejercicio se envía a la Cuenta Resultados Acumulados.

5. Conocimiento y resolución sobre aumento de capital y reforma de estatuto social

El socio Jorge R. Ortiz C. expone a los socios la necesidad de aumentar el capital tal como consta en el anterior punto del orden del día de manera que se utilice el beneficio del Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno y poner una pequeña cantidad en numerario para preservar los porcentajes actuales y reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social.

Los socios deliberan sobre esta propuesta, y por unanimidad deciden aumentar el capital social de la compañía y sentar las siguientes bases:

1. Aumentar el capital de \$6.500.000,00 a la de \$8.000.002,00.
2. El pago del capital se hará con cargo a las utilidades del ejercicio por US\$1.500.000,00 y en numerario US\$2.00
3. El aumento será a estricta prorrata de los actuales socios de manera que cada accionista mantenga su porcentaje y reciban participaciones equivalentes a US \$1.00 cada una, consecuentemente los socios recibirán aportaciones de conformidad con el Anexo de la presente Acta.



4. Reformar el Artículo Tercero de estatuto social, de manera que en adelante dicho artículo diga:

"ARTÍCULO TERCERO: La Compañía tiene un capital suscrito y pagado de US \$8 000.002,00 dividido en 8.000.002 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."

5. Se autoriza a cualquiera de los Vicepresidentes Ejecutivos de la Compañía para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto social

6. Designación de Auditor Externo y fijar su retribución

El señor Jorge Ortiz propone la reelección del mismo auditor y con un incremento en la remuneración de acuerdo a la propuesta enviada.

Se somete a votación este punto del orden del día y es aprobado por unanimidad.

7. Elección de miembros del Directorio.

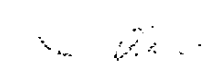
En consideración a este punto del orden del día, se produce una interacción de los socios para la proponer la siguiente lista:

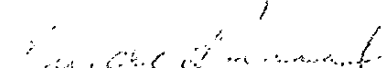
Señora Magda Espinosa y señores Fausto Cordovez, Eloy Gutiérrez, José María Vega y Jorge Ortiz.

Los socios por unanimidad la aprueban la lista anterior y que el honorario de los directores por sesión sea de US\$500,00.

Se termina el orden del día a las 12h12 y la Secretaria solicita unos cinco días para la redacción y firma del Acta por parte del Presidente y de la Secretaria ad-hoc.

Sin embargo de lo anterior, se deja en claro que han sido aprobados todos los puntos del orden del día y proclamados los resultados.


SEGUNDO PATRICIO ESPINOSA V
REPRESENTANTE DE SOCIOS
PRESIDENTE


EVELYN LÓPEZ DE SÁNCHEZ
SECRETARIA AD-HOC

*Certifico que es fiel copia del
original que reposa en el libro de
Actas de la Compañía
Eh. de Lami*

00000005

ANEXO ACTA 30-03-15

Accionistas	Capital Actual	No. Participaciones	% de Capital antes del aumento	Capital Paga por Capitalización (Unidades 2015)	Ratio	Capital Total Suscrito	No. Participaciones a Emisores	Total Participaciones en la Cia.	Capital Total luego del aumento	% To
Segundo Partido Escondido V.	\$ 1.624.837,00	1.624.837	24,9976%	\$374.982,38	\$0,92	\$374.983,00	374.983	1.999.820	\$ 1.999.802,00	24,9
Madre Escondida V.	\$ 1.624.837,00	1.624.837	24,9976%	\$374.982,38	\$0,92	\$374.983,00	374.983	1.999.820	\$ 1.999.802,00	24,9
Conceal Distribuciones Osc. Ltda.	\$ 571.936,00	571.936	8,7990%	\$131.985,00	\$0,00	\$131.985,00	131.985	703.920	\$ 703.920,00	8,7
Jose P. Ortiz C.	\$ 864.422,00	864.422	13,2888%	\$199.482,00	\$0,00	\$199.482,00	199.482	1.083.904	\$ 1.083.904,00	13,2
Xavier F. Ortiz C.	\$ 1.199.127,00	1.199.127	18,4481%	\$276.721,92	\$0,38	\$276.722,00	276.722	1.473.849	\$ 1.473.849,00	18,4
Pablo E. Ortiz C.	\$ 514.189,00	514.189	9,4490%	\$147.735,00	\$0,00	\$147.735,00	147.735	766.920	\$ 766.920,00	9,4
Jose Maria Vega C.	\$ 957,00	957	0,0101%	\$157,62	\$0,38	\$152,00	152	809	\$ 809,00	0,0
Totales	\$ 6.500.090,00	6.500.000	100,0000%	\$1.500.090,00	\$2,00	\$1.500.092,00	1.500.092	8.000.092	\$ 8.000.092,00	100,00

Jose P. Ortiz C.

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es la fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a

13 MAYO 2016

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. **NOTARIA**
24
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

17688

Quito, 6 de marzo de 2015.

Señor
Segundo Patricio Espinosa V.
Presente.-

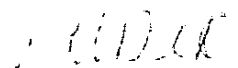
De mis consideraciones:

La junta general de **FARMAENLACE CIA LTDA.**, en su sesión celebrada el 4 de febrero de 2015, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía por el período estatutario de cinco años .

En su calidad usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus deberes y atribuciones se encuentran enumerados en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario 40 de Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinoza, el 23 de marzo de 2005 inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el de abril de 2005.

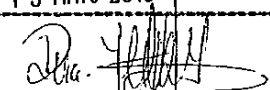
Atentamente,


José Luis Bruzzone
PRESIDENTE AD-HOC

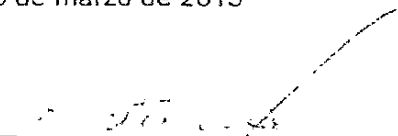
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a

13 MAYO 2016


Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. **NOTARIA**
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO 24
DEL CANTÓN QUITO

Acepto la designación de **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía,
Quito, 6 de marzo de 2015


Segundo Patricio Espinosa Valencia
CC :

Registro Mercantil de Quito

0000006

TRÁMITE NÚMERO: 1700

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	12139
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4295
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/03/2015
FECHA ACEPTACION:	06/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FARMAENLACE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706884853	ESPINOSA VALENCIA SEGUNDO PATRICIO	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONS RM# 771 DEL: 11/04/2015 NOT: CUADRAGESIMO DEL: 23/03/2005 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DIA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN RMQ 2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR DEL

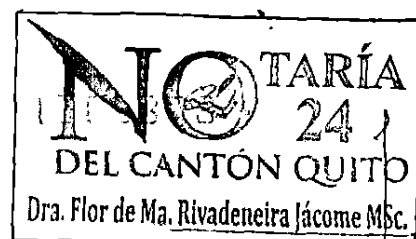
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a

13 MAYO 2016

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
DEL CANTÓN QUITO

Página 1 de 1





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN



ESTADO DE CIUDADANIA.

170688425-3

Apellidos y Nombres
**ESPINOSA VALENCIA
SEGUNDO PATRICIO**

Lugar de Nacimiento
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

Fecha de Nacimiento: **1961-06-01**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **Casado**

**SILVIA J
SALAZAR ALTAMIRANO**

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V3332 V1222

Apellidos y Nombres del Padre
ESPINOSA SEGUNDO

Apellidos y Nombre de la Madre
VALENCIA SARA

Lugar y Fecha de Expedición
**QUITO
2011-03-11**

Fecha de Expiración
2021-03-11

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
DIRECTOR GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE



003

003 - 0213

1706884853

NUMERO DE CERTIFICADO
ESPINOSA VALENCIA SEGUNDO PATRICIO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN

RUMIPAMBA

PARROQUIA

1

4

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 13 MAYO 2016

[Signature]

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. **NOTARIA**
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO **24**
DEL CANTÓN QUITO



0000007

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791984722001
RAZON SOCIAL: FARMAENLACE CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: FARMACIAS ECONOMICAS -
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ESPINOSA VALENCIA SEGUNDO PATRICIO
CONTADOR: REINA SARMIENTO LADY PAOLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	11/04/2005	FEC. CONSTITUCION:	11/04/2005
FEC. INSCRIPCION:	25/04/2005	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	29/01/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES Y DE ASEO.

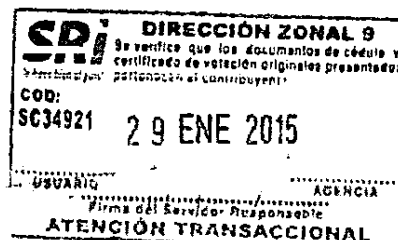
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: LA LUZ Barrio: LA LUZ
Calle: AV. CAPITAN RAFAEL RAMOS Número: E2-210 Intersección: CASTELLI Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA
DEL SUPERMERCADO MAGDA Telefono Trabajo: 022993100 Telefono Trabajo: 022993101 Celular: 0998752712 Email:
ximenaparedes@farmaenlace.com

DOMICILIO ESPECIAL:**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 435	ABIERTOS:	381
JURISDICCION:	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS:	54

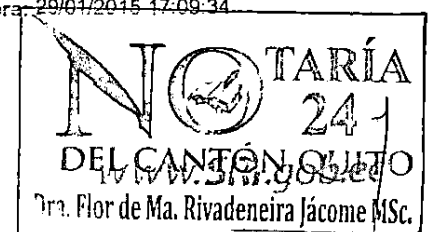


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 29/01/2015 17:09:34





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791984722001
RAZON SOCIAL: FARMAENLACE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	11/04/2005
NOMBRE COMERCIAL:	FARMACIAS ECONOMICAS - FARMACIAS MEDICITY				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES Y DE ASEO.
VENTA DE DIVERSOS PRODUCTOS (ARTICULOS PARA CALZADO, DE TOCADOR, DECORATIVOS)
VENTA AL POR MAYOR DE COSMETICOS.
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS
VENTA DE ARTEFACTOS ELECTRODOMESTICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: LA LUZ Barrio: LA LUZ Calle: AV. CAPITAN RAFAEL RAMOS Número: E2-210 Intersección: CASTELLI Referencia: A MEDIA CUADRA DEL SUPERMERCADO MAGDA Telefono Trabajo: 022993100 Telefono Trabajo: 022993101 Celular: 0998752712 Email: ximenaparedes@farmaenlace.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	16/08/2005
NOMBRE COMERCIAL:	FARMACIAS ECONOMICAS				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES Y DE ASEO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

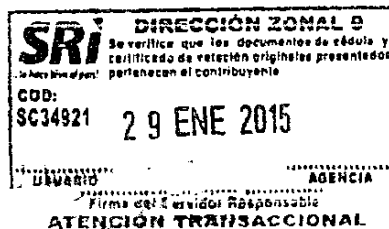
Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: AMBATO Calle: SUCRE Número: 02-51 Intersección: MARIANO EGUEZ Referencia: FRENTE A LA HELADERIA OASIS Oficina: PB Telefono Trabajo: 032823442

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en -2-
fojas útiles.

Quito, a 13 MAYO 2016

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome MSc. **NOTARÍA 24**
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

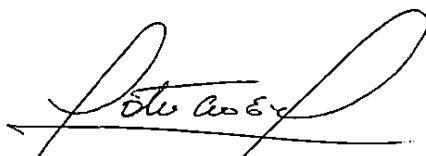
Usuario: GLGR021006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 29/01/2015 17:09:35

0000008



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 escritura pública, se observaron todos y
2 cada uno de los preceptos legales del caso y
3 leída que le fue al compareciente por mí la
4 Notaria en unidad de acto se ratifica y
5 firma conmigo.- De todo lo cual doy fe.-
6
7
8
9

10 
11

12 SEGUNDO PATRICIO ESPINOSA VALENCIA, en su
13 calidad de VICEPRESIDENTE EJECUTIVO Y
14 REPRESENTANTE LEGAL LA COMPAÑÍA FARMAENLACE
15 CIA. LTDA.

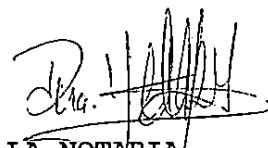
16 c.c.: 1706884853

17 R.U.C.: 1791984722001
18

19

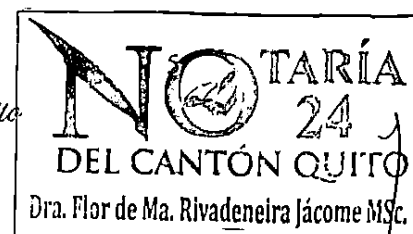
20

21


LA NOTARIA

ESPACIO EN BLANCO

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, del AUMENTO DE CAPITAL, otorgada por
SEGUNDO PATRICIO ESPINOSA VALENCIA, en su calidad de
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL LA COMPAÑÍA
FARMAENLACE CÍA. LTDA.; debidamente sellada y firmada en el
mismo lugar y fecha de su celebración.-



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-001-000011164

0000009



20161701040000819

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701040000819

MATRIZ	
FECHA:	17 DE MAYO DEL 2016, (16:13)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	FARMAENLACE CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FARMAENLACE CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791984722001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

0000010

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía FARMAENLACE CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el veinte y tres de Marzo de dos mil cinco, tomé nota del aumento de capital y reforma de estatutos contenido en el presente instrumento.- Quito, a los diecisiete días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis.-



Dra. Paola Andrade Torres


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



0000011



Factura: 002-002-000011975

20161701024001081

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701024001081

MATRIZ	
FECHA:	13 DE JULIO DEL 2016, (10:11)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	878

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FARMAENLACE CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791984722001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

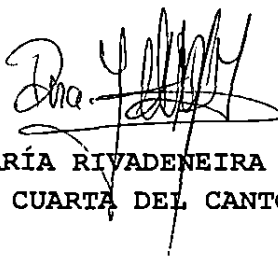
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESTADO EN BLANCO

RAZÓN: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FARMAENLACE CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL TRECE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS, LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DE QUITO, No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16.1649, DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EMITIDA POR EL DOCTOR CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE.- APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE US\$ 6'500.000,00 A US\$ 8'000.002,00; Y, LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FARMAENLACE CIA. LTDA., EN LOS TERMINOS CONSTANTES DE LA ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EN ESTA NOTARIA, EL TRECE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS.- QUITO, A TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. LQ.



DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO



0000012

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No.SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16. 1649

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**CONSIDERANDO:**

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de mayo del 2016, que contiene el aumento de capital suscrito y reforma del estatuto social de la compañía FARMAENLACE CIA. LTDA.;

QUE la compañía FARMAENLACE CIA. LTDA., es un emisor de valores del sector no financiero, autorizado mediante Resolución No. Q.IMV.09.4583 de 30 de octubre de 2009, inscrito en el Catastro Público de Mercado de Valores bajo el No. 2009.1.01.00410 de 11 de noviembre de 2009;

QUE el tercer inciso del artículo 432 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, aprobará de forma previa, entre otros, todos los actos societarios de las compañías emisoras de valores que se inscriban en el registro de mercado de valores, actual Catastro Público de Mercado de Valores;

QUE la Dirección Regional de Mercado de Valores mediante memorando No. SCVS.IRQ.DRMV.SC.2016.291.M de 15 de junio de 2016, remitió el informe de control No. SCVS.IRQ.DRMV.SC.2016.332 de la misma fecha, en el que señala que la compañía FARMAENLACE CIA. LTDA. no ha emitido acciones a través de oferta pública por lo que no es necesario que cumpla requisitos adicionales en el presente trámite;

QUE la Subdirección de Inspección y Control mediante memorando N° SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-16-367 de 21 de junio de 2016 y la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No.SCV.IRQ.DRASD.SAS.16.1076 de 11 de julio de 2016, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones No. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo del 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito de US\$ 6'500.000,00 a US\$ 8'000.002,00; y, la reforma del estatuto social de la compañía FARMAENLACE CIA. LTDA., en los términos constantes de la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de mayo del 2016; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarías Vigésima Cuarta y Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-
RESOLUCIÓN No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16.
FARMAENLACE CIA. LTDA.

1649

constitución y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a **12 JUL 2016**

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

RBF/
EXP.153345
Tr. 19312



0000013



TRÁMITE NÚMERO: 47129



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	33552
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3292
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706884853	ESPINOSA VALENCIA SEGUNDO PATRICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA /QUITO /13/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FARMAENLACE CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCION NRO. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16.1649 EFECTUADA ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO CON FECHA 12/07/2016..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 771 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2005..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JUDITH ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN C-18-1015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

